MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

LICITACION PUBLICA N° 03/18

Expediente Nº 804-00270-17/ ***Rs. 0837/MSP*-18**

A realizarse la apertura el día **Martes 03 (tres) de Abril del 2.018 y la recepción de sobres hasta las 09:00 horas en la oficina de Div. Compras**, Compra de Mobiliario y Equipamiento Biomédico, destinado al Centro de Salud Carmen Ivonne Silva de Santa Lucía, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Si el día fijado para la apertura, resultare no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.-

Apertura de ofertas en la Sala de Licitaciones 2do Piso Av. Libertador 750-Oeste- Ciudad de San Juan- **CENTRO CÍVICO**

Reng.	Detalle	Cant.
1	**Apoyabrazos para extracción**: metálico cromado, de altura variable, con base en cruz. Medidas aprox: altura máxima: 0,85 mts, altura mínima 0,65 mts.	**2**
2	**Ambú adultos resucitador de silicona reutilizable.** Con válvula de paciente, bolsa reservorio de O2 y mascarilla de silicona. Material siliconado que garantice el re inflado de la bolsa. Capacidad aproximada del reservorio: 2.600 ml. Auclavable a más de 120 °C. Uso: Adulto	**2**
3	**Ambú pediátrico resucitador de silicona reutilizable**. Con válvula de paciente, bolsa reservorio de O2 y mascarilla de silicona. Material siliconado que garantice el re inflado de la bolsa. Capacidad aproximada del reservorio: 600 ml. Autoclavable a más de 135 °C. Uso: Pediátrico.	**2**
4	**Autoclave:**Vacuómetro para indicar el nivel de vacío. Pre-vacío y pos vacío multifraccionado. Ciclos de esterilización pre-programados de ejecución automática. Temperatura de esterilización programable entre 105 y 137ºC. Alarma visual y auditiva de finalización de ciclo. Alta precisión de control de temperatura con resolución de 0.1ºC. Monitoreo permanente de presión y temperatura de trabajo. Sistema de seguridad activados por exceso de presión o temperatura. Cierre de seguridad rebatible que impida la apertura de la puerta con el autoclave presurizado. Puerta diseñada para que en la apertura, el vapor no tome contacto con el panel de control. Cámara de esterilizado, bandejas, y mano de extracción construidas en acero inoxidable quirúrgico.	**1**
5	**Baja lenguas de metal KIT (**chico, mediano, grande).	**1**
6	**Balanza mecánica con altímetro para Adultos y pediátricos**. Escala graduada grabada en relieve en acero inoxidable. Tratamiento anticorrosivo de superficies. Sistema de palancas oscilante. Dispositivo de traba de brazo. Asientos y cuchillas en acero. Barra de deslizamiento de los cursores en acero revestidas de cromo duro. Estructura metálica. Libre de mantenimiento. Capacidad máxima 150 kg. Capacidad mínima 5 kgs. Plataforma de apoyo en caucho antideslizante. Altímetro con rango de medición de 1,10 a 2 m.	**2**
7	**Biombos rodantes de 3 paños**: estructura tubular reforzada de acero. Terminación antioxidante epoxídico termoreducible. Los paños deben ser desmontables de polivinilo antibacteriano. Medidas totales aproximadas del biombo extendido 1700 x 2400 mm.	**1**
8	**Caja de curaciones:** Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc.) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. La caja debe contener: 1 (una) Pinza KOSCHER chica, 1(un) Portaguja, 1 (un) estilete, 1 (una) sonda acanalada, 1(una) Pinza de disección con diente de 14,5 cm, 1 (una)Tijera de Mayo recta 14,5 cm.(No se acepta material de origen Pakistaní, ni de origen Chino).	**2**

9	**Cajas Ginecológicas:** Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc.) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. (No se acepta material de origen Pakistaní, ni de origen Chino).	**2**
10	**Caja para colocación de DIU:** Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc.) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. La caja debe contener: 1 (un) espéculo vaginal Grave 75x20mm (grande); 1 (un) espéculo vaginal Grave 95x30 mm (mediano); 1 (una) pinza Rochester-Pean curva 16 cm; 1 (un) histerómetro maleable SIMS 31 cm; 1 (una) caja contenedora de 35cm X 10cm X 8cm con tapa cribada (perforada) y fondo con filtro. (No se acepta material de origen Pakistaní, ni de origen Chino).	**1**
11	**Caja de sutura común:** Todos los elementos de las cajas (separadores, valvas, etc.) deben ser de un acero inoxidable AISIS 304 forjado en una sola pieza. Todo instrumental cortante, con filos endurecidos debe ser de acero inoxidable AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Todo instrumental sin filos debe de acero inoxidable AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido. Acabado mate de todo el instrumental. La caja debe contener: 1 (una) pinza Kocher de 13cm, 1(un) portaguja Mayo-Hegar de 14cm, 1 (una) pinza de disección sin diente de 14,5 cm, 1(una) pinza de disección con diente de 14,5 cm, 1(una) sonda acanalada, 1(una) tijera Mayo recta de 14,5 cm. (No se acepta material de origen Pakistaní, ni de origen Chino).	**2**
12	**Cajas de acero inoxidable de medidas aproximadas 15 x 20 x 5 cm.** Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. (No se acepta material de origen Pakistaní, ni de origen Chino).	**4**
13	**Cajas de acero inoxidable de medidas aproximadas 10 x 20 x 4 cm.** Se deberá adjuntar descripción del tipo de material ofrecido. (No se acepta material de origen Pakistaní, ni de origen Chino).	**4**
14	**Camilla de examen adulto**. Realizada en caño de acero SAE 1010, reforzada en las 4 patas. Lecho en madera aglomerada con goma espuma de alta densidad de 5 cm de espesor. Tapizado en cuero ecológico de alta durabilidad y fácil lavado. Regatones antideslizantes en sus 4 patas. Terminación en pintura epoxi horneable color a definir. Medidas aprox 1,80x0,50x0,70 mts	**4**
15	**Camilla pediátrica:** realizada en caño de acero SAE 1010, reforzada en las 4 patas. Lecho en madera aglomerada, con goma espuma de alta densidad de 5 cm de espesor. Tapizado en cuero ecológico, de fácil limpieza. Regatones antideslizantes en sus 4 patas. Terminación en pintura epoxi horneable. Medidas aprox 1,30m (largo)x0,60m(ancho)x 0,90m(alto)	**1**
16	**Camilla ginecológica.** En caño de acero redondo con terminación epoxi horneable. Lecho construido en 3 sectores: respaldo y piecera regulables, parte central fija. Cabezal elevable mediante cremallera. Plano para las piernas abatible con fijación. Taloneras cromadas extensibles (2 dos). Recipiente recolector de líquidos perineales (1 uno). Lecho en madera maciza, recubierto de goma espuma de 5 cm de alta densidad. tapizado en cuerina ecológica lavable. Medidas aproximadas 1,60 m de largo x 0,75 m alto x 0,55 m ancho.	**1**
17	**Camilla de transporte con rueda, baranda y freno:**Perfilería tubular circular y rectangular, de calidad SAE 1010. Lecho en madera aglomerada revestido en poliéster de 5 cm de espesor. Tapizada en cuero vinílico ecológico, goma anti choque en cabecero y piecero. Ruedas de 125 mm de diámetro de giro libre, con rulemanes. Barandas volcables, fijas a la camilla, de acero SAE 1010. Porta tubo de oxígeno, porta suero de 2 ganchos y porta historia clínica. Terminación: pintura termo convertible epoxi horneable de alta resistencia. Reforzada.	**1**
18	**Carro de curaciones**, estructura en chapa de acero SAE 1010, con 2 cajones, uno con compartimento, bandeja superior en acero inoxidable. Bandeja inferior porta equipo, manija de empuje, ruedas de 100 mm,	**2**

	con giro libre, dos con freno y dos sin freno. Terminación en pintura epoxi horneable.	
19	**Carro de paro:** estructura de chapa de acero SAE 1010, con bandeja superior de acero inoxidable y baranda de protección. Porta tubo de oxígeno, porta suero cromado de dos ganchos y porta residuos, tres cajones como mínimo, al menos uno con compartimento, parachoques perimetral. Ruedas de aprox. 100 mm de diámetro, con giro libre de 360º, 2 con freno y 2 sin freno. Terminación pintura epoxi horneable.	**1**
20	**Carro para equipos de 2 planos:** realizada en caño de acero SAE 1010, perfilería tubular circular, dos planos de apoyo, en melamina. Baranda de contención, manija de empuje. Ruedas de doble rodamiento de nylon. Medidas aprox. 90 cm (largo) x 50 cm (ancho)x 100 cm (alto).	**1**
21	**Cardiodesfibrilador bifásico:** Monitor de Electrocardiograma con pantalla LCD., Señal de Electrocardiograma adquirido por cable a paciente de 5 broches. Derivaciones: DI, DII, DIII, aVR, aVF, aVL y Precordial, Indicación digital de frecuencia cardiaca, Indicador de batería baja, Indicador luminoso de batería en carga, Alarmas de Frecuencia Cardiaca de 20 a 250ppm. **DESFIBRILADOR:** Disparo de energía por medio de pulsador en paletas o desde teclado, **Modo BIFÁSICO,** Llave de selección de carga por pasos con rango hasta 360 Joules, Indicación auditiva y visual de final de carga, Indicación de energía almacenada en display, Descarga de energía por paletas pulsando, simultáneamente, los dos pulsadores incorporados en éstas, Descarga directa o sincronizada. Indicación auditiva y visual del modo sincrónico. REQUERIMIENTOS ENERGÉTICOS: Tensión de alimentación: 110V~ o 220V~ - 50 Hz o 12 Vcc, Batería interna recargable, Consumo aproximado: 50 VA durante la carga. Deberá incluir: 1 juego de paletas externas para adultos y 1 juego de paletas externas para niños, Cable de Alimentación para entrada de +12Vcc externos, Cable de Alimentación de línea, Cable a paciente para ECG, Electrodos Descartables, Manual de uso en español.	**1**
22	**Collar de philadelfia:** Cierre de velcro en dos piezas. El soporte cervical limita la flexión, extensión y rotación. Los materiales, tanto los acolchados como los rígidos, permiten el traspaso de los rayos X. Tamaño: **Mediano**	**2**
23	**Colposcopio Binocular:** Microscopio binocular estereoscópico para colposcopía, dotado de movimientos universales desplazable a lo largo de una columna rígida. Aumentos de 3x; 4x; 6x; 10x y 16x. Lente objetivo: 300mm. Focalización ajustable mecánicamente; oculares de 12,5x fijos y con corrección de dioptrías. Fuente de alimentación de baja tensión: 220/6-12 VCA regulable a pasos o por reóstato; provisto de fusible, con sus correspondientes filtros azul y verde. Base rodante de fundición con ruedas de goma y frenos individuales. Dimensionesaprox 1,40x0,65x0,65 m, peso total 110 kg aprox, con su correspondiente funda plástica protectora. Manual de operación.	1
24	**Detector de latidos cardio fetales portátil**, pantalla LCD de 45 x 24 mm aprox, detección de FHR, rango de FHR: 50 a 210 bpm, resolución: 1 bpm, alta sensibilidad. Intensidad ultrasónica < 10 mW/cm2. Frecuencia de trabajo 2 MHz +- 10%. Transductores de 2MHz, 3MHz, 4MHz y 8 MHz resistentes al agua. Baterías internas recargables, cargador de batería.	**1**
25	**Diapasón Hartman 128 hz.**para la exploración de la sensibilidad vibratoria.	**2**
26	**Equipo de rayos X fijo: con poterbucky para radiografía convencional y para espinografia.** Comando y Generador de Rayos X de Alta Frecuencia para un puesto de trabajo controlado por microprocesador. Debe contar con carga Capacitiva, 220 V y una potencia mínima de 40 KVA. Se debe incluir un juego de cables de alta tensión completos, del largo necesario. Control para radiografía mínimo, Rango de Kv de 40 a 125kv en pasos de 1 Kv. Rango mínimo ajustable por pasos 50-100-200-300-400 y 500mA. Mesa Radiológica Fija horizontal con Tablero Flotante, desplazamiento longitudinal mínimo de 500mm. (250 mm hacia cada lado) desplazamiento lateral mínimo de 240mm (120mm hacia cada lado). conpotterBucky Deslizable y Frenos Electromagnéticos. Debe poder soportar pacientes de hasta al menos 150 Kg de peso. Deber incorporar un estativo mural. Columna porta tubo tipo Piso-Techo, de base giratoria 360°, con frenos electromagnéticos. NO se aceptarán propuestas de oferta que incluya en	**1**

	la configuración del equipamiento, tubos de rayos X de procedencia China o Rusa. Potter bucky mural, con accionamiento vertical, contrabalanceado. Bandeja porta chasis autocentrante. Debe poseer colimador con luz y temporizador. Debe incluir la provisión del tablero eléctrico propio del equipo y/o la sala de comando. Debe incluir dos delantales plomados. La instalación está a cargo de la empresa proveedora y se deben incluir los manuales de uso y funcionamiento en idioma español.	
27	**Escalerilla de dos peldaños:** realizada en caño de acero, dos peldaños con goma antideslizante. Terminación en pintura epoxi horneable.	**9**
28	**Estativo rodante para venoclisis:** construido en caño de acero SAE 1010. Mástil central extensible, doble gancho, base en cruz, con ruedas de doble rodamiento de nylon. Terminación en pintura epoxi horneable	**4**
29	**Estetoscopio adulto y pediátrico.** Con kit de repuestos. Caja individual. Estuche para accesorios.	**8**
30	**Estetoscopio de Pinard.** Para apoyo diagnóstico en la detección de los Latidos Fetales. Modelo tipo PINARD, Construido en material liviano, conductivo de las Ondas Sonoras, Resistente a la Oxidación, tamaño y dimensiones Estándar, Resterilizable.	**1**
31	**Electrocardiógrafo digital de mínimo 2 canales**: con 12 derivaciones de visualización e impresión simultáneas. Con pantalla LCD. Con impresión térmica y modo de impresión auto/manual. Velocidad de impresión: 5mm/s, 10mm/s, 25mm/s, 50mm/s. Rango de respuesta en frecuencia: 0,05Hz-150Hz. Sensibilidad: 2.5, 5, 10, 20 (mm/mV). Voltaje de calibración: 1 mV. Interfase de comunicación: RS232, USB, conexión LAN. Alimentación 220V - 50hz. Debe incluir baterías internas. Se debe entregar con un carro para transporte y todos los cables, pinzas, gel, juego de electrodos reutilizable y accesorios para su correcto funcionamiento.	**1**
32	**Estufa de esterilización de medidas internas aproximadas 75 x 50 x 50 cm:** Interior en acero inoxidable. Exterior de hierro con pintura horneada. Aireador en la parte superior. Termómetro de control empotrado en el frente. Temperatura mínima de trabajo 30ºC. Temperatura máxima de trabajo 200ºC. Indicadores luminosos de funcionamiento. Reloj de corte de funcionamiento con alarma. Accesorios: 2 (dos) estantes tipo rejilla regulable. Alimentación 220V - 50hz.	**1**
33	**Fotóforo.** De Led, portátil. Con sistema trasero de apoyo craneal. Material ligero y flexible. Soporte superior que va de adelante hacia atrás. Luz Led de 10w luz blanca y brillante. Temperatura de color: 4500 º K. Vida del LED mayor a 50.000 horas. Control de intensidad variable: 0 - 30.000 Lux. Duración aproximada de la batería mayor a 2 hrs a máxima intensidad. Debe incluir cargador de batería y baterías recargables.	**1**
34	**Laringoscopio con luz de fibra óptica**. de acero inoxidable, con lámpara de xenón luz blanca e intensa. Mango para pilas tipo AA recargables. Vida útil prolongada con ciclos de esterilización en autoclave a 134° C. Se deben incluir hojas de acero inoxidable con superficie tratada de fácil limpieza de tamaños 3, 4 Y 5 tipo hoja curva MACINTOSH; y tamaños 3 Y 4 tipo hoja recta con punta curva MILLER. Accesorios a incluir: DOS (02) lámparas xenón de repuesto, estuche para hojas y mangos. Cargador de pilas.	**1**
35	**Máscara de oxígeno Adulto.** Material PVC siliconado, con sujetador elástico y tubuladuraanticolapsable.	**1**
36	**Máscara de oxígeno Pediátrico. Material PVC siliconado, con sujetador elástico y tubuladuraanticolapsable.**	**1**
37	**Negatoscopio de 1 placa:** Alimentación eléctrica 220V / 50 Hz. Características mínimas: negatoscopio mural de luz fría, frente de vidrio acrílico. Luz directa, llave tecla, con tubo de 220v/50hz. Prensa placa automático. Para 1 (una) placa de 43 x 35cm.	**6**
38	**Papagayos de plástico.** Orinal plástico sanitario, calidad hospitalaria	**2**
39	**Pantoscopio:** Set compuesto por otoscopio, oftalmoscopio, rinoscopio, rama de garganta, baja lengua y explorador, metálico.	**1**
40	**Riñonera de acero inoxidable:** pulido sanitario de medida aproximada 20cm.	**5**
41	**Riñonera de acero inoxidable:** pulido sanitario de medida aproximada 30 cm.	**5**

42	**Reveladora automática de placas radiográficas:** formato de película de 10 x 10 cm mínimo, ancho máximo de película 36 cm.Tiempo de procesado 150 segundos como máximo. Sensor para detección de película. Temperatura de revelado aproximadamente 30 º C, temperatura de secado aproximadamente 60º C. Debe ser apta para todo tipo de placas radiográficas de procesado rápido. La cantidad de películas por hora debe ser como mínimo 40. Debe incluir los siguientes accesorios: Tapa hermética a la luz. Conexión para suministro de agua. Juego de regeneración externo y juego de botellas de regeneración. Conexión eléctrica 220V 50 Hz. Debe incluir manual de usuario en español e instalación.	**1**
43	**Tabla rígida Adulto:**Diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación y atención de primeros auxilios. Sujeción corporal ajustable por velcro de fácil cierre y apertura. Medidas aproximadas: Longitud total 185 cm, ancho 40.6 cm, espesor 2 cm.	**1**
44	**Tabla larga Pediátrica de inmovilización:** Diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación y atención de primeros auxilios. Sujeción corporal ajustable por velcro de fácil cierre y apertura. medidas aproximadas 140 cm x 40 cm x 2cm, traslúcida a RX, CT y MRI con calados (para inmovilizador cervical y piernas en forma individual), con tres juegos de cinturones de fijación.	**1**
45	**Tacho** para ropa sucia plásticos de aproximadamente 80 cm de alto con tapa.	**1**
46	**Tambores** de acero inoxidable de 20cm x 20cm.	**4**
47	**Tambores** de acero inoxidable de 30cm x 30cm.	**4**
48	**Tallímetro fijo.** Tallímetro mecánico de alta precisión. Rango de medición: 60 - 210 cm. División: 1 mm. Dimensiones aproximadas: 30 x 220 x 230 cm. Con marcas claramente visibles y ventana indicadora. Tope para la cabeza y tope para los talones que facilitan el posicionamiento preciso del paciente en el Tallímetro.	**1**
49	**Tensiómetro aneroide mural:**Tubuladuras para oxígeno. Tensiómetro aneroide mural, con canasta metálica para guardado del manguito y pera de goma. Debe permitir el rango de 0 - 300mmhg Debe incluir un brazalete con cierre de velcro, inflable manualmente, para adultos. Debe incluir canasta soporte.	**1**
50	**Tensiómetro aneroide con brazalete para adulto, pediátrico y obesos.** Tensiómetro de precisión de alta calidad. Membrana resistente a sobrepresiones de hasta 600 mmHg. Escala lineal 0 - 300 mmHg. Debe incluir estuche.	**6**
51	**Tubuladuras para oxígeno**	**5**
52	**Ecógrafo Doppler Color:** El equipo debe estar integrado a un carro rodante, con posibilidad de regulación de altura y rotación del tablero de comandos, con espacio para periféricos de impresión, soporte para transductores, y demás accesorios. Debe poseer al menos 3 (tres) conectores para transductores electrónicos integrados a la unidad principal y al menos un puerto USB para importación / exportación de datos y conexión de periféricos. Pantalla plana de alta resolución de al menos 17". Sistema operativo y plantilla de teclado en español. Modos: 2D/ B / M / Doppler Color de velocidad, Color Power Doppler, Doppler PW y Doppler CW/Dúplex, triplex. Debe poseer profundidad de exploración regulable y superior a 35 cm de máxima. Debe poseer un función zoom en tiempo real y sobre imagen congelada. Debe poseer un Software para realizar mediciones en todas las aplicaciones. Formato de imagen trapezoidal. Disco Duro de al menos 100 GB, DVD-R/RW & CD-R/RW. **Con 3 transductores (1 CONVEXO, 1 INTRACAVITARIO y 1 LINEAL);** Se deben incluir Video printer blanco/negro y Licencia DICOM 3.0 full o superior.	**1**
53	**Silla de ruedas plegable:** Ruedas delanteras de 20cm, giratorias 360º. Ruedas traseras de 60 cm con aro incorporado y apoyabrazos tipo escritorio. Apoyapiés desmontables Pierneras fijas, frenos de transmisión corta. Tapizado en cuerina lavable con refuerzo interior.	**1**

	OFTALMOLOGÍA	
54	**Autorefractómetro con queratómetro**: **Refractometría:** Esfera:-0.25D ~ 22.00 D; Cilindro: 0.00D ~ _10.00D; Distancia pupila (PD): 10mm ~ 85mm; Diámetro de la pupila mínima: 2 mm; **Queratometría:** Radio de curvatura: 5.0mm ~ 10.2mm; Power corneal: 33.00D 67.50D ~;Corneal Astigmatismo: 0.00mm ~ 15.0mm; Medición del diámetro de la córnea: 2.0mm ~ 12.00mm; Datos de la memoria: 10 para cada ojo mínimo; dede contar con retro Iluminación. Debe contar con impresora interna térmica. Debe contar con salida para conexión con PC. Debe contar con software adecuado para realizar las distintas mediciones. Manuales en Idioma Español.	**1**
55	**Caja de pruebas para oftalmología: Caja de Pruebas de 266 Probines Metálico.** Diámetro Interior del probín 38 mm.**Esféricos:** 40 pares cóncavos y 40 pares convexos de 0.25 a 6.0 dioptrías en intervalos de 0.25. Desde 6.50 a 10.0 en intervalos de 0.50. Desde 11.0 a 15.0 en intervalos de 1.00. Y desde 16.0 a 20.0 en intervalos de 2.00. **Cilíndricos:** 20 pares cóncavos y 20 pares convexos de 0.25 a 4.0 en intervalos de 0.25. Desde 4.50 a 6.0 en intervalos de 0.50. Prismas: 12 piezas. 0.5 (2) desde 1.0 a 10.0 en intervalos de 1.0. Accesorios: 14 piezas. RF, GF, BL, PL (2), MR (2), FL, CL (2), PH (2), SS, PF. Cilindros Cruzados: x0.25, x0.50. Debe incluir maletín para su almacenamiento, montura de prueba universal y soporte de nariz ajustable.	**1**
56	**Cartel de Optotipos de distancia aproximada al paciente de 3 metros:** iluminación fija posterior con tubos fluorescentes, Interruptor, medidas apróx. 300 x 600 mm y alimentación 220V 50hz.	**1**
57	**Lámpara de Hendidura con microscopio estereoscopio:** Debe contarcon Sistema de cambio de objetivos tipo revolver, con un par de objetivos. Objetivos: 1x y 1.6x. Oculares: 10x y 16x. Aumentos disponibles de Objetivo y Ocular, Aumentos: 1x 10x 10x; 1.6x 10x 16x; 1x 16x 16x; 1.6x 16x 25.6x. Ajuste dióptrico: Ocular 10x, de ± 8x dioptrías para ambos ojos. Ocular 16x, de ± 10x dioptrías para ambos ojos. Angulo entre ejes ópticos: 13º Distancia interpupilar (D.P.): 54-94 mm.**Sistema de hendidura.** Campo de iluminación: Ancho de hendidura: Apertura progresiva de 0 a 10 mm Largo de hendidura: Apertura progresiva de 8 a 1 mm (sistema de cometa). Diámetro de iluminación: 10 mm,9 mm, 5 mm, 3 mm, 2 mm, 1 mm y 0,2 mm Rotación de la hendidura: Variable 90º desde la posición vertical hasta la horizontal en ambos sentidos, con escala indicadora de grados del eje. Filtros: Azul, azul cobalto, amarillo, verde y anti calórico. Lámpara: lámpara halógena con regulación lineal de luminosidad. BASE: Movimiento longitudinal: 80 mm aproximadamente, Movimiento lateral: 95 mm aproximadamente, Ajuste fino: ± 10 mm en cualquier dirección, Movimiento vertical: 30 mm. **MENTONERA:** Movimiento vertical máximo 80 mm.Alimentación de entrada 220V, Debe contar con los siguientes accesorios: 1 Lente de Hruby. 1 Tapa alojamiento testigo. 1 Placa guía para lente de Hruby. 1 Tapa protección higiénica. 1 Par de oculares de 16x. 2 Tapas de cremalleras. 1 Difusor de punto luminoso. 1 Paquete de papel mentonera. 1 Bombilla punto fijación. 2 Pasadores sujeta papel mentonera. 1 Apoya manos observador. 1 Funda. 2 Apoya manos paciente. 2 Espejos largos. 1 Cable alimentación eléctrica. 1 Espejo corto 1 Varilla testigo. 1 Bombilla halógena.	**1**
58	**Oftalmoscopio Binocular Indirecto (OBI),** que incluya lente. sistema óptico alineado que garantice el posicionamiento exacto de los componentes para proporcionar una visualización sencilla. Banda acolchada para la cabeza. El haz de iluminación y la línea de observación deben poder converger para obtener una excelente visualización, ofreciendo la posibilidad de entrar fácilmente a través de pupilas pequeñas de hasta 2 mm. Debe contar con ajustes para modificar las distancias interpupilares de 48 mm a 75 mm. Fuente de luz halógena con bombilla brillante y duradera.	**1**

59	**Tonómetro portátil:** Prisma Doble. Rango de Medición 0~60mm Hg (incrementos de 1mm Hg). ILUMINACIÓN: On-OFF. Debe incluir baterías recargables. OCULAR: Magnificación del Ocular 6x. Soporte frontal móvil. Alineación: Manual. Debe incluir estuche rígido y manual de uso en español	**1**
	LABORATORIO	
60	**Analizador de química clínica semi automático.** Rango de lectura UV -Visible. Rango de lectura entre 330 y 660 o más Nm . Con succión de muestra y celda termostatizada. Con software nacional	**1**
61	**Baño termostático de acero inoxidable** para 2 gradillas con regulador de temperatura e indicadores de funcionamiento.	**1**
62	**Campana de Flujo Laminar para bacteriología:** Construida en chapa DD, pintado con pintura Epoxi al horno y estructura portante en caño cuadrado con similar pintado. Mesada de trabajo de acero inoxidable AISI 304 y laterales de vítrea laminada, normalizado IP55 con flujo laminar prefiltrado y filtros HEPA. Iluminación, Luz U.V, Dámper de hojas opuestas. Normas Federal estándar 209 E , ISO 14644 -1 y A.N.M.A.T. resol. 2819 /04.	**1**
63	**Contador hematológico:** analizador hematológico de hasta 18 parámetros, automático, bajos costos de mantenimiento. Pantalla LCD iluminada. 6 niveles QC, gráficos de L-J y función auto diagnostico. Volumen de Muestra: hasta 50 µl. Tipos de Muestra: Hombre, Mujer, recién nacido, bebes y niños. Con auto sample o manual.	**1**
64	**Equipo Laminador y lector de ELISA.**	**1**
65	**Estufa de esterilización** medidas internas mínimas 40 x 60 x 40, Interior en acero inoxidable. Exterior de hierro con pintura horneada. Aireador en la parte superior. Termómetro de control empotrado en el frente. Temperatura mínima de trabajo 30ºC. Temperatura máxima de trabajo 200ºC. Indicadores luminosos de funcionamiento. Reloj de corte de funcionamiento con alarma. Conexión a 220 V-50Hz. Accesorios: 1 estante tipo rejilla regulable (2 posiciones).	**1**
66	**Estufa de cultivo con controlador digital** medidas internas mínimas: 30x40x30. Interior en acero inoxidable. Puerta exterior de 1 o 2 hojas y puerta interior de vidrio. Temperatura mínima de trabajo 20ºC. Temperatura máxima de trabajo 100ºC. Termómetro de control empotrado en el frente. Indicador luminoso de funcionamiento. Interruptor de corte de funcionamiento. Conexión a 220 V-50Hz. Accesorios: 2 estantes tipo rejilla regulables (mínimo 3 posiciones).	**1**
67	**Ion selectivo:** con electrodo para Na, K, Cl y/o Ca iónico. De mesada, con pantalla digital táctil y/o teclado softtouch para manejo del operador	**1**
68	**Lavador de Pipetas.**	**1**
69	**Macrocentrífuga de mesa:** con regulación de tiempo - velocidad. Cierre de tapa de seguridad que no permite la apertura con el rotor en movimiento. Interior de acero inoxidable o material resistente a ácidos y álcalis. Con cabezal mínimo de 16 tubos, versatilidad de rotores y adaptadores para tubos cortos-largos-anchos-angostos.	**1**
70	**Microcentifuga:** Para Hematocritos y Microhematocritos en forma rápida y silenciosa. Rotor para mínimo 28 microhematocritos. Cierre de tapa con traba metálica. Swich que impide la centrifugación con la tapa abierta. Velocidad hasta 12.000 R.P.M. Gabinete apoyado sobre patas ventosas de goma antideslizantes. Reloj interruptor automático de hasta 20 minutos. Con ÁBACO de lectura directa.	**1**
71	**Microscopio binocular con iluminación interna** común o tipo Led. Con hasta 4 objetivos: 4x, 10x, 40x, 100x con inmersión. Conexión a 220V Vac. 50-60 Hz.	**1**
	ODONTOLOGIA	
72	**Chaleco plomado** con espalda cubierta, **con protector tiroideo**. Realizado en goma plomada de alta calidad. Espesor equivalente de **0.5 mm pb**, Terminación: tela vinílica (interior y exterior).	**1**
73	**Cavitador piezoeléctrico:** con 5 insertos (tips) intercambiables. Mango detachable y autoclavable. Caja de puntas autoclavable. Llave criquet para los insertos. Alimentación: 230V/50-60Hz. Dimensiones: 160mm(ancho)x155mm(largo)x70mm (alto). Peso:2.1kg. Frecuencia: 32KHZ. Presión de agua:1-4kg/cm2.	**1**

74	**Compresor 1HP:** Libre de Aceite, Válvula de Seguridad, llave de expurgue, filtro regulador, manómetro, bajo nivel sonoro.	**1**
75	**Contrángulo:** Para fresas de Contra-ángulo. e instrumentos radiculares. Transmisión Hasta 20.000 r.p.m.Montado sobre rodamientos.	**1**
76	**Equipo de RX rodante**. Indicador sonoro de emisión. Capacidad de disparo de 0,01 a 2,9 seg. Cabezal de 70Kv, 8 mA. Su longitud total es de 1900 mm. 1 delantal plomado.	**1**
77	**Estufa de esterilización odontológica**, medidas internas 33 x 20 x 20, Interior en acero inoxidable grado 304 18/8. Exterior de hierro con pintura horneada. Ajuste de puerta. Aireador en la parte superior. Termómetro de control empotrado en el frente. Temperatura mínima de trabajo 30ºC. Temperatura máxima de trabajo 200ºC.Indicadores luminosos de funcionamiento. Reloj de corte de funcionamiento de 3 horas con alarma y función llave. Conexión a 220 V-50Hz. Accesorios: 3 estantes tipo rejilla y 9 bandejas de 20x10x2.	**1**
78	**Hemosuctor.**	**1**
79	**Lámpara de fotocurado halógena.** Fibra óptica de alta calidad. Tres modos de trabajo. Rango de espectro: 430-485 mm, potencia lumínica: 5W>=1300mW/cm2, batería reemplazable. Capacidad de la batería: 2000 mAh.	**1**
80	**Mesa Auxiliar rodante con cajones:** Rodante multifunción con 4 cajones frontales con correderas. Cajón superior. Puerta abatible.Cajón grande frontal inferior.	**1**
81	**Micromotor:** Neumático, de larga vida útil. Para uso clínico, con rotación variable hasta 20.000 r.p.m. en marcha y contramarcha, desde el anillo de mando. Posibilidad de adaptación de Contra-ángulos o Piezas de mano rectas. Permite giro de 360º. Autoclavable a 135ºC.	**1**
82	**Sillón Odontológico:** Sillón Construido en fundición de hierro;duraluminio y planchas de acero, con comando de pie. Tapizado en tela vinilica,**Salivadera** de estructura metálica, con carenado e resina poliéster, con bacha cerámica y eyector de salida. **Platina con salivadera. Jeringa triple** y dos salidas Neumáticas regulables con manómetros. Luz Dicroica de dos intensidades lumínicas.	**1**
83	**Tambor de acero inoxidable** AISI 304 con perforación, No chino ni pakistaní. Dimensiones 24 x 20 cm.	**1**
84	**Turbina:**Chuck metálico a presión. Velocidad aproximada 300.000 r.p.m.Presión de trabajo de 2,2 a 2,8 bares ó 32 a 40 PSI.Peso 60 grs.Fresa recomendada: FG 19-21 mm. (ISO 314)	**1**
	MOBILIARIO , ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS	
	Detalle	
85	**Anafe a gas de 4 hornallas** para gas natural	**1**
86	**Armario de 0,90 x 0,45 x 1,62 tapa o cubierta** aglomerado melamínico de 25 mm de espesor, con 3 estante regulables, de 2 puertas, cerradura a tambor, color blanco ceniza.	**16**
87	**Armario para radiografías:** Archivador con tres cajones extraíbles para archivar radiografías (tamaño máximo 46x34 cm.), de 0,55 m. de ancho x 0,65 m. de fondo x 1,33 m. de alto. Sistema antivuelco. Apertura total del cajón. Cerradura de bloqueo. Los frentes de los cajones metálicos incluyen de serie tiradores de ABS con porta etiquetas incorporado.	**1**
88	**Asiento Público en Tándem de 3 asientos** en color negro. Estructura reforzada de tubo de acero pintado. Asiento y respaldo ergonómicos de polipropileno. Dimensiones aproximadas: 168 x 56 x 78 cm	**36**
89	**Carro de limpieza.**	**1**
90	**Cesto plástico 50 cm** de alto con tapa vaivén para residuos.	**10**
91	**Características de cada PC:** • Microprocesador tipo Intel Core i3-7100 o superior calidad/rendimiento. • Memoria RAM tipo DDR4 – 2400 MHz o superior, con capacidad de 4 GB. • Disco rígido de 1TB, 7200rpm, 64MB de cache, SATA3 o superior	**20**

	capacidad/velocidad/cache • Controladora de video integrada on-board. • Audio integrado on-board. • Placa de red LAN integrada on-board, con capacidad mínima 10/100Mbs. • Teclado QWERTY en español, marca reconocida. • Mouse óptico, marca reconocida. • Monitor LCD o LED de 19" o superior wide-screen, marca reconocida. • Al menos cuatro (4) puertos USB disponibles, con al menos dos (2) puertos 3.0. Al menos uno (1) deberá estar al frente del gabinete. • Un (1) puerto D-SUB 15 para VGA/SVGA/XGA (conexión al monitor). • Una (1) ranura de expansión tipo PCI-E 16x. • Sistema operativo Windows 10 64 bits, en español, con licencia original, preactivado de fábrica a nombre del Ministerio de Salud Pública – San Juan. • Software de recuperación preinstalado o en CD/DVD, que permita recuperar el S.O. y configuraciones de fábrica, sin intervención del usuario salvo para iniciar el proceso. • Microsoft Office última versión. Dispositivo de seguridad física que impida la apertura del gabinete del CPU.	
92	**Escritorio de 1,20 x 0,70x0,74mts** de aglomerado melamínico de 25 mm de espesor con 2 cajones, con llave. Color blanco ceniza	**12**
93	**Estantería metálica Reforzadas de 0,80x0,30x2 mts** con 5 estantes color gris, tipo encastre, sin tornillos, de construcción robusta	**32**
94	**Fichero con 3 cajones,** color blanco ceniza, medidas 1mts de profundidad. En aglomerado melamínico de 25 mm de espesor	**2**
95	**Fichero con 9 cajones**, color blanco ceniza, medidas 1,30 mts de altox1,26mts de largo 0,45 mts de profundidad. En aglomerado melamínico de 25 mm de espesor	**6**
96	**Heladera exhibidora:** Heladera Exhibidora vertical. Puerta Doble Vidrio bajo emisivo. Evaporación y Condensación por aire forzado. Interior en plástico. Exterior en chapa prepintada. 4 estantes removibles. Iluminación interior por Leds. Manija ergonométrica, embutida en puerta, totalmente incorporada. Capacidad: 400lts. Dimensiones: 191cm altox65,5cm anchox65 cm profundidad	**1**
97	**Heladera con freezer:** Dimensiones: 553 x 570 x 850 mm aprox. Exterior de lámina de acero pre pintado, con protección vinílica e interior en plástico ABS. Contrapuertas moldeadas en plástico ABS. Burlete magnético para evitar pérdida de frío y condensación de vapor. Motocompresor blindado y hermético	**3**
98	**Heladera bajo mesada:** Exterior de lámina de acero pre pintado, con protección vinílica e interior en plástico ABS. Contrapuertas moldeadas en plástico ABS. Burlete magnético para evitar pérdida de frío y condensación de vapor. Motocompresor blindado y hermético.	**1**
99	**Mesa Conferencia para 15 (quince)personas**mdf con revestimiento melamínico, color blanco ceniza .	**1**
100	**Mesa de mdf con revestimiento melamínico**, cuadrada 0,75x0,75, base de caño de 1 1/2", color blanco ceniza	**2**
101	**Mesa de mdf con revestimiento melamínico**, de 1,20 x 1 mts, base de caño de 1 1/2", color blanco ceniza	**3**
102	**Mesa de mdf con revestimiento melamínico**, de 2,00 x 1,20 mts, base de caño de 1 1/2", color blanco ceniza	**2**
103	**Microondas.**	**1**
104	**Pantalla para proyección**: diseño ergonómico, tela tipo blanco mate, de 3 capas, ganancia 1:1, amplio ángulo de visión, y reproducción fiel de los colores originales. Tamaño aprox 180x180cm con instalación en pared	**1**
105	**Pava eléctrica Con Regulador de temperatura**. Jarra térmica. Corte automático. Capacidad 1.5 Lt. Medidor de agua. Hervor rápido y fácil. Potente pava, resistencia plana y fácil de limpiar. Filroantisarro lavable. Tapa y boquilla fáciles de llenar. Tapa con bisagra y apertura amplia para llenar y limpiar fácilmente.	**1**

106	**Perchero de pared metálico**, color negro, con 3 perchas	**16**
107	**Placard guardarropas color blanco ceniza** de dos puertas y 2 cajones de 1,80 mts de alturax0,60x0,47 aprox.	**1**
108	**Proyector multimedia:** Luminosidad: 2000 ANSI lms, Resolución: 960x540 píxeles, Vida útil de la lámpara: 4000 hs, Contraste: 2000:1, Pantalla de 84'', Peso: 4.2 kg. Con instalación en techo y puesta en funcionamiento	**1**
109	**Recipiente metálico de apertura podálica**, 85 cm de alto.	**20**
110	**Silla fija con asiento y respaldo acolchado poliéster**, base de estructura metálica de caño redondo, color negro	**30**
111	**Silla rodante con apoyabrazos:** taburete con respaldo y asiento acolchados, tapizado en Skay color negro. Estructura de acero cromado. Elevación a gas. Altura asiento regulable de 55 a 74 cm. Respaldo regulable en altura. Peana de aluminio de 5 ruedas.	**12**
112	**Taburete para mesada de laboratorio giratorio y regulable en altura.** Elevación a gas. Aro reposapiés graduable en altura. Con respaldo, apoyabrazos y asiento tapizado	**3**
113	**Televisor LCD de 42¨**. Resolución 1366 x 768p. Sintonizador Digital incorporado. Tiempo de respuesta: 6 msg. Entrada de audio, video y video componente. Brillo 310 cd/m2. Entradas HDMI x 3 - PC. Entrada USB. Normas de tv: Trinorma (PAL-N / PAL-M / NTSC). Contraste dinámico 10.000:1. Con instalación en pared (materiales y mano de obra) y puesta en funcionamiento	**4**
114	**Vitrina vidriada de 2 puertas** con llave de 1,50x0,70x0,35 mts de estructura metálica, con 3 estantes color gris claro o blanco	**4**

CLAUSULAS PARTICULARES DE LEY DE CONTABILIDAD VIGENTE (55-I) Y LEY 783-P
PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

PROCESO: Licitación Pública N° 03/18.

EXPEDIENTE: 804-00270-17.

OBJETO: Compra de Mobiliario y Equipamiento Biomédico, para el Centro de Salud Carmen Ivonne Silva de Santa Lucía, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cinco Mil ($5.000,00).

La propuesta (Sobre General) será recepcionada en el día y hora fijado para la apertura del proceso citado, en la División Compras del Ministerio de Salud Pública - Nivel Central, sito en “Centro Cívico”-3er piso Núcleo 3, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 750 (Oeste) Capital - San Juan:

ARTÍCULO N°1.CONDICIONES DE LA OFERTA

La oferta económica se presentará en duplicado y firmada en cada cara escrita de cada hoja, redactada en idioma castellano y escrita en papel impreso. Toda modificación, raspaduras, interlíneas, sobreimpresos, enmiendas, tachaduras o testados en partes fundamentales de la oferta, precio, cantidades, plazo de mantenimiento, plazo de entrega u otras que hagan a la esencia de la contratación deberán estar debidamente subsanados, firmados y aclarados en forma adicional al pie de cada cara escrita de cada hoja, y también con idéntica tipología.

A los fines de la correcta individualización de los productos, el oferente deberá indicar en la propuesta: número de renglón ofertado, nombre del producto, marca, cantidad, precio unitario con dos decimales como máximo y total por renglón.

En caso de ofertar más de una marca o caso de hacer uso de lo dispuesto en el Art. 10° Inc. g) de las Clausulas Generales, deberán ir en hoja separada y como alternativa de la primera.

Para Medicamentos: A los fines de la correcta individualización de los productos, el oferente deberá indicar en la propuesta: número de renglón ofertado, nombre del producto, nombre del laboratorio y el número de certificado, en caso de ser más de una (marca), deberán ir en hoja separada y como alternativa de la primera. Deberán dar cumplimiento a la normativa de INAME y ANMAT, en lo referente a la circulación y comercialización.

Para Equipamiento Biomédico: Deberán dar cumplimiento a la normativa de ANMAT correspondiente.

ARTÍCULO N°2. FORMA DE PRESENTACIÓN

La Propuesta se presentará en **Sobre General** cerrado que no deberá contener inscripción alguna, salvo la indicación de la contratación a la que corresponde y el número de expediente, así como la fecha y hora de apertura. Dicho sobre contendrá el **Sobre N°1** con la documentación exigida en original debidamente certificada, legalizada o firmada según corresponda y, el duplicado en copia simple firmado y aclarado por el proponente. Y el **Sobre N° 2** con la Oferta Económica Principal con el detalle técnico que la acompañe y por duplicado. En caso de presentar Oferta Económica Alternativa con el detalle técnico respectivo, por duplicado, en sobre cerrado separado y dentro del Sobre General.

A. La documentación exigida (Sobre N° 1) será:

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Pliego de Cláusulas Particulares y Clausulas Generales firmadas, con aclaración de firma, en todas y cada cara escrita de cada hoja, y consignando domicilio legal en el espacio establecido para ello.
2. Constancia de código activo de proveedor del Estado, firmada por el oferente.
3. Copia de certificado expedido por el Comité Ejecutivo Ley Nº 552-A, donde conste si el oferente es deudor del ente residual del Banco San Juan S.A., en qué situación se encuentra y en caso de haberse acogido a algún régimen de pago, indicar si se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo (Ley Nº 643-A art. 17º). En caso de persona jurídica, debe incluir a todos los socios o integrantes del Directorio para el caso de sociedades anónimas, existentes a la fecha de apertura y acompañar la última acta de asamblea. En caso de ser sociedad de responsabilidad limitada se deberá presentar la de todos los socios, existentes a la fecha de apertura y acompañar la última acta de reunión de socios donde acredite la conformación o participación societaria vigente a la fecha de la presentación del presente proceso.
4. Certificado de Cumplimiento Fiscal de Obligaciones Tributarias vigente, Resolución 1606/09-DGR y modificatorias y Ley Nº 151-I art. 84, que verifique la situación del oferente en su carácter de contribuyente y/o responsable de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos (inscripto en la actividad que cotiza), de Sellos, Inmobiliario y a la Radicación de Automotores. Dicho certificado podrá ser emitido por Dirección General de Rentas u obtenido por el oferente de la página WEB de la misma.
5. Copia de constancia de inscripción en la AFIP vigente, firmada por el oferente.
6. Certificado o Constancia de Inscripción de Ingresos Brutos vigente, con la actividad o rubro que se cotiza, firmada por el oferente.
7. Deberá presentar:
   a) Declaración Jurada de no encontrarse los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, fallidos, inhabilitados, o con proceso

judicial por incumplimiento contractual y/o causas pendientes con el Estado Nacional, Provincial, Municipal.

b) Declaración Jurada que conoce y acepta el presente régimen de compras con sus Cláusulas Generales y Particulares.

c) Constituir Domicilio Legal para el presente trámite en la Provincia de San Juan.

d) Declarar la aceptación expresa de la jurisdicción de los Tribunales Provinciales, renunciando al Fuero Federal, para todas las cuestiones que se susciten del presente llamado.

8. En caso de **Personas Jurídicas** debe acreditarse la existencia de las mismas acompañando constancia de inscripción por ante el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas según corresponda, debiendo acompañar copia del Contrato Constitutivo, certificada por Escribano Público y debe acreditarse la representatividad del firmante de la documentación con copia, certificada por Escribano Público, del Acta de Asamblea, del Acta de Reunión de socios o Poder, según corresponda, que lo habilita para presentarse.

   En caso de **Personas Físicas** debe acreditarse la existencia de las mismas con copia certificada por Escribano Público o por la Autoridad Administrativa de la repartición que licita, del Documento Nacional de Identidad y en caso de presentarse por medio de un Apoderado, debe acreditarse la representatividad del firmante de la documentación con copia, certificada por Escribano Público, del Poder invocado.

9. Deberá adjuntar Declaración Jurada Ley 17.250 Formulario 522/A de la AFIP (anterior Formulario 580) o en su defecto aquel que lo reemplace, y su correspondiente acuse de recibo.

10. Para los casos que se solicite la documentación legalizada por Escribano Público, y se tratare de extrañas jurisdicciones, deberán estar certificadas por el Colegio de Escribanos de la provincia donde se hubiera realizado la certificación.

11. **Garantía de Oferta:** Presentar garantía equivalente al **1%** del mayor valor total ofertado en cualquiera de las siguientes formas:

    - Títulos aforados a su valor nominal de la deuda pública Provincial o Nacional.
    - Aval bancario.
    - Con pagaré a la vista, deberá contener número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, tipo, número del proceso e importe, sin vencimiento. Suscripto por quienes tengan uso de la razón social o poder especial otorgado por el oferente, el que deberá estar aforado y avalado en el anverso por un tercero, sea persona física o jurídica. Cuando el aval se otorgue en el reverso, expresamente debe aclarar la frase “por aval”. Si el avalista invoca alguna representación, deberá acreditarla con el instrumento pertinente. El oferente deberá presentar copia de inscripción en la AFIP vigente del avalista. Asimismo, todas las firmas deberán estar acompañadas de aclaración y número de C.U.I.T. de los firmantes obligados.
    - Seguro de Caución: la Póliza deberá ser emitida por una Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación con domicilio en la Provincia de San Juan, deberá contener el beneficiario (Ministerio de Salud Pública – Provincia de San Juan), número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, tipo, número del proceso e importe, con vigencia válida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes. Deberá presentar factura o recibo del pago de la Póliza presentada.

12. **Compra de Pliego:** El valor de compra deberá ser depositado en la Cuenta Nº 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S.A.- El comprobante de depósito, por la adquisición del pliego, deberá ser incluido en el Sobre con la Documentación solicitada

En caso de realizar la adquisición del presente mediante transferencia bancaria la misma deberá ser verificada en la División Tesorería de este Ministerio previo a su incorporación al Sobre N° 1 de documentación.

13. **Mantenimiento de Oferta:** El Oferente deberá mantener las Ofertas por un término no inferior a Veinte (20) días hábiles, a contar de la presentación de las mismas. Pudiendo el Ministerio de Salud Pública, disponer su prórroga en forma automática, por Diez (10) días hábiles más.
El aviso de retiro de la propuesta deberá hacerse en todos los casos en forma fehaciente y con un máximo de Cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura. En igual plazo el oferente podrá informar a la Comisión de Adjudicación el cambio de marca o algún plazo de entrega especial sobre el o los renglones ofertados, caso contrario el Ministerio de Salud Pública entenderá que se cumplirá con las exigencias establecidas en pliego de condiciones generales y particulares que rigen la contratación.

Para Medicamentos

14. Deberá dar cumplimiento a la ***Resolución Nº 1915-MSP-16***.
Toda, Droguería y Distribuidora que se presente en licitaciones públicas, privadas, compras directas o concursos de precios, deberán acompañar en forma conjunta con la propuesta, el certificado de inscripción y/o reinscripción del establecimiento en la provincia correspondiente al año en curso, expedido por División Farmacia del Ministerio de Salud Pública de San Juan.
Todo Laboratorio que se presente en Licitaciones Públicas, privadas, compras directas o concursos de precios deberá acompañar en forma conjunta con la propuesta y de manera obligatoria:
    a) Certificado de inscripción del establecimiento otorgado por ANMAT,
    b) Disposición del actual Director Técnico otorgado por ANMAT,
    c) Certificado de Libre sanción del establecimiento otorgado por ANMAT.

Para Equipamiento Biomédico

15. **Garantía**: El oferente debe adjuntar, en carácter de declaración jurada, la siguiente información:
    a) Garantía escrita de los bienes ofertados y la provisión de repuestos en caso de reemplazo de piezas o parte de las mismas, por un término no inferior a doce (12) meses, detallando dirección y datos de contactos para este fin.
    b) Una descripción de la capacidad técnica, los talleres, las instalaciones y el equipamiento y stock con el que cuenta el oferente para brindar la garantía de buen funcionamiento.
    c) Deberá presentar, junto con la oferta, las copias de las portadas y los índices de los manuales en idioma original o castellano.
    d) El compromiso de mantener en la República Argentina, la capacidad técnica, los talleres, el equipamiento y los repuestos suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de la recepción definitiva de los bienes.

Para Movilidades Equipadas

16. **Garantía**:
Equipamiento: Deberá comprometerse a garantizar el equipamiento por el término de doce (12) meses desde la entrega efectiva y acreditar encontrarse homologado oficialmente por organismos competentes para realizar el montaje del equipamiento.
Movilidad: Deberá ofrecer garantía oficial de fábrica por todo defecto de fabricación y/o funcionamiento del vehículo, Servicio Técnico y Provisión

de Repuestos de los vehículos por un término no inferior a doce (12) meses o 100.000km., detallando dirección y datos de contactos para este fin.

Para Muebles y Equipamiento Informático

17. **Garantía**: El oferente debe adjuntar, en carácter de declaración jurada, una garantía escrita de los bienes ofertados, Servicio Técnico y la Provisión de Repuestos en caso de reemplazo de piezas o parte de las mismas, por un término no inferior a doce (12) meses, detallando dirección y datos de contactos para este fin.

B. **En el Sobre N° 2** se deberá incorporar la **Oferta Económica Principal** y con el detalle técnico que la acompañe**,** que será por duplicado, por separado de la documentación legal exigida. El precio ofertado deberá ser:
   a) En pesos, escrito en Números y Letras.
   b) La cotización se entenderá hecha por el precio final, considerándose incluidos en la misma los gastos de envase, embalaje, carga, transporte, descarga, acarreo, estiba, instalación, puesta en obra, capacitación y armado en el lugar que determine el responsable del área solicitante.
   c) El proponente podrá formular la propuesta por todo o parte de lo solicitado, siempre por renglón completo. Podrá cotizar también **una sola alternativa,** cuando haya cotizado el renglón principal y hacerlo en hoja separada. Deberá individualizar el proceso y presentar por duplicado la oferta. En el caso de que la compra sea realizada en lotes, está será la unidad mínima de cotización y adjudicación.

Rechazo Automático: La falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2°, punto A en los incisos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y Oferta Económica Principal establecida en el artículo 2°, punto B, será causal de rechazo automático e inmediato de la propuesta. Para los demás puntos se otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de sobres, en el caso que no sean presentados al momento de la apertura, procediéndose a restituir al oferente su documentación o dejar constancia en el acta en custodia de quién queda para su entrega.

ARTÍCULO N°3. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Facultades de la Administración:** El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir hasta un quince por ciento (15%) en más o menos en las cantidades de mercaderías solicitadas, al mismo precio e iguales condiciones que se contraten. Cuando este porcentaje resulte inferior a 0,50 de unidad aplicable, se tomará hasta el número entero anterior (art. 26° Dto. Ac. 42-79).
   El Ministerio tiene la facultad de adjudicar conforme a los criterios de mérito, oportunidad y conveniencia y, de acuerdo a lo que considere más beneficioso para el Estado Provincial, pudiendo rechazar todas las ofertas antes de su adjudicación, por cuestiones de conveniencia, sin que ello genere a favor del particular oferente derecho a indemnización alguna sea por daños y perjuicios, lucro cesante, preparación para la presentación o cualquier rubro; renunciando a cualquier reclamo en tal concepto con la sola presentación de la oferta (art. 79 Ley 55-I).

2. **Impugnaciones:** Los oferentes que dispusieran realizar impugnaciones y/o presentaciones al presente proceso tanto en su apertura como en su proceso de adjudicación, harán una presentación por Mesa de Entradas del Ministerio de Salud Pública dentro de las 24 horas hábiles de realizado el Acto de la Apertura o de notificado el Acto Administrativo que se pretende impugnar y deberán previamente depositar en garantía a la cuenta corriente bancaria Nº 600-202956/6 del Banco de San Juan S.A., del Tres Por Ciento (3%) del Mayor Valor Ofertado, sin el cumplimiento de este requisito no serán admitidas ni consideradas las impugnaciones, las que serán rechazadas automáticamente no siendo necesaria notificación formal alguna al presentante. El Ministerio no devolverá lo depositado en garantía si la impugnación fuese rechazada.

3. **Comisión de Adjudicación:** Efectuada la Apertura de los Sobres y con las propuestas de los oferentes que dieron cumplimiento con los requisitos y recaudos solicitados en los artículos precedentes, se remitirá el expediente a la Comisión de Adjudicación, quien tendrá a su cargo el estudio y análisis de las propuestas. Todos los proponentes estarán obligados a suministrar la información adicional y/o muestras que a solicitud de la Comisión de Adjudicación se considere necesaria. El incumplimiento por parte del oferente a dicho requerimiento faculta a la Comisión de Adjudicación a no adjudicarlo.
   Posteriormente la Autoridad Administrativa dictará el Acto de Adjudicación.

4. **Notificaciones:** Las notificaciones se realizarán personalmente por el Oferente en la Oficina de División Compras del Ministerio de Salud Pública o en el domicilio constituido por parte del oferente, y se considerarán válidas se encuentre o no presente en el mismo.-

5. **Garantía de Adjudicación:** El oferente adjudicado deberá constituir garantía de adjudicación de Cinco Por Ciento **(5%)** del mayor valor total adjudicado, en oportunidad de ser notificado de la Adjudicación u Orden de Entrega o dentro de los 8 días de recibida la misma, previo a la formalización del Contrato, según lo establecido en el Art. 13 de las Clausulas Generales, en cualquiera de las siguientes formas:
   - Títulos aforados a su valor nominal de la deuda pública Provincial o Nacional.
   - Aval bancario.
   - Con pagaré a la vista, deberá contener número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, individualizando resolución de adjudicación e importe, sin vencimiento, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o poder especial otorgado por el oferente, el que deberá estar aforado y avalado en el anverso por un tercero, sea persona física o jurídica. Cuando el aval se otorgue en el reverso, expresamente debe aclarar la frase “por aval”. Si el avalista invoca alguna representación, deberá acreditarla con el instrumento pertinente en copia certificada. El oferente deberá presentar copia de inscripción en la AFIP vigente del avalista. Asimismo, todas las firmas deberán estar acompañadas de aclaración y número de C.U.I.T. de los firmantes obligados.
   - Seguro de Caución: la Póliza deberá ser emitida por una Compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación con domicilio en la Provincia de San Juan, deberá contener el beneficiario (Ministerio de Salud Pública – Provincia de San Juan), número de expediente por el cual se tramita la presente contratación, individualizando resolución de adjudicación e importe, con vigencia válida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes. Deberá presentar factura o recibo del pago de la Póliza presentada.
   En caso de incumplimiento se ejecutara la Garantía de Adjudicación.-

6. **Sanciones:** El Ministerio de Salud Pública podrá aplicar las Sanciones de: Apercibimiento, Suspensión de 10 a 180 días e inhabilitación, temporaria o permanente a los proveedores, adjudicatarios de las contrataciones que efectúe dicho Organismo, por causas de mora en la entrega de los renglones adjudicados, como así también por incumplimiento de lo convenido en tiempo y forma; facultándose al Ministro de Salud Pública a aplicar las sanciones en mérito a la gravedad de la mora e incumplimiento incurrido, mediante el dictado de la norma legal pertinente (Dto. Nº 1663-SESP-99).

ARTÍCULO N°4. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

<u>En General</u>

La totalidad de los bienes que se adjudiquen, serán entregados en el destino que fije la Orden de Entrega Definitiva o Contrato, o el que determine el responsable del área solicitante libre de gastos de fletes, acarreos, embalajes, carga y descarga, así como las roturas o deterioros que sufran los bienes en su transporte hasta el momento de recibido, serán a cargo del Adjudicatario.
Plazo de entrega: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Orden de Entrega definitiva o contrato, salvo que se trate de elementos de importación y/o fabricación y/o particularidades de transporte, que requieran un plazo especial, situación

ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Autoridad Ministerial.-
La entrega posterior al plazo establecido, será penalizada con un descuento del 0,5% por día corrido proporcional a él ó los renglones entregados con mora, todo esto en la instancia al pago de la facturación presentada.-
Se deberá hacer entrega de las unidades que conforman el total del renglón o lote completo adjudicado.
Cuando se trate de equipamiento, la instalación, puesta en marcha y capacitación de corresponder, serán a cargo único y exclusivo del Adjudicatario.

Para Reactivos

La entrega de reactivos deberá hacerse mediante entregas parciales con pagos parciales previa nota de pedido del Responsable del Área solicitante hasta completar el total antes del día tope que a sus efectos determine la Comisión de Adjudicación, salvo que se trate de elementos de importación y/o fabricación y/o particularidades de transporte, que requieran un plazo especial, situación ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Autoridad Ministerial.

Para Movilidades Equipadas

Las unidades a entregar deberán estar rotuladas y ploteadas con logo ministerial. Incluyendo gastos de patentamiento e inscripción en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor que corresponda a cargo del adjudicatario, debiendo estar a nombre del Ministerio de Salud Pública – Provincia de San Juan. También estará a cargo del adjudicatario el flete, alistamiento y cualquier otro impuesto Nacional o Provincial que correspondiere. Además, deberá entregar Kit de seguridad (Balizas, triangulo, matafuego, etc.).

Para Alimentos Perecederos

La entrega de alimentos perecederos deberá hacerse mediante entregas parciales con pagos parciales previa nota de pedido del Responsable del Área solicitante hasta completar el total antes del día tope que a sus efectos determine la Comisión de Adjudicación, salvo que requieran un plazo especial, situación ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Autoridad Ministerial. No deberá tener fecha de vencimiento menor a doce (12) meses desde el momento de su recepción.

Para Medicamentos

La totalidad de los bienes que se adjudiquen, serán entregados en destino libre de gastos de fletes, acarreos, embalajes, carga y descarga, y serán por cuenta del Adjudicatario; las roturas o deterioros que sufran los bienes en su transporte, hasta el momento de recibido y deberán ser entregadas en el lugar, fecha y hora que se disponga en la Orden de Entrega definitiva.
Plazo de entrega: 20 (veinte) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Orden de Entrega definitiva, salvo que se trate de elementos de importación y/o fabricación y/o particularidades de transporte, que requieran un plazo especial, situación ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada, lo cual será evaluado por la Autoridad Ministerial.-
Se podrán hacer entregas parciales a renglón completo, es decir, el total adjudicado por cada renglón; caso contrario no se recibirá la mercadería.
Entrega de lo adjudicado: Cuando el proveedor haga entrega de lo adjudicado según Orden de Entrega Definitiva, deberá comunicarse con el solicitante con veinticuatro (24) horas de antelación para coordinar día y hora para lograr una logística de recepción que no se superponga con la entrega de otro oferente.
Deberá estar presente el representante o apoderado de dicha propuesta, caso contrario no se recibirá la mercadería; todo producto a entregar deberá estar rotulado con el contenido de cada “caja”, ya que no se recibirán cajas con distintos medicamentos en su interior. Esto se solicita porque si existiera algún problema (cajas con distintos vencimientos, con diferente contenido en su interior, rotura, etc.) se tratará de buscar una solución inmediata con dicha persona. En caso de reincidencia con lo expuesto se tolerará hasta dos (2) veces, luego se comunicará a La Autoridad del Ministerio de Salud Pública, para que tome recaudo y la sanción que corresponda.-

La entrega posterior al plazo establecido, será penalizada con un descuento del 0,5% por día corrido proporcional al/los renglón/es entregados con mora, todo esto en la instancia al pago de la facturación presentada.-

Deberán entregar los productos con los troqueles anulados y entregarse con fecha de vencimiento o expiración no menor a dieciocho (18) meses desde que fuera adjudicado. Los oferentes aceptan que las presentaciones y/o medicamentos y/o insumos, no utilizados, y que estuviesen a tres (3) meses de su vencimiento, podrán ser canjeados por el proveedor por otro producto de similares características, pero con fecha de vencimiento más distante, sin costo alguno para el Ministerio de Salud Pública.

En caso en que el proveedor por ninguna circunstancia pueda dar cumplimiento a lo expresado en el párrafo anterior, y por expresa excepción acreditada debidamente, las autoridades y/o jefes del organismo solicitante, podrán autorizar dicha entrega y/o solicitar el cambio del producto por otro de mayor rotación o necesario y que no represente perjuicio alguno para ninguna de las partes.